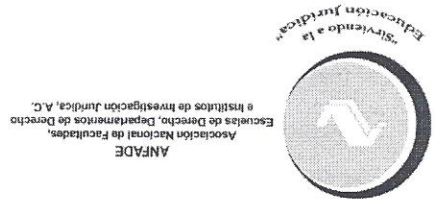


ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACION NACIONAL DE FACULTADES, ESCUELAS, DEPARTAMENTOS DE DERECHO E INSTITUTOS DE INVESTIGACION JURIDICA, ANFADE, AC.
DURANGO, DURANGO, 2015.



En la ciudad de Durango, Durango, a las 16:00 dieciséis horas del día 21 veintuno de Mayo del 2015 dos mil quince, se da por inicio el XXVI Congreso de ANFADE organizada por la Facultad de Derecho de la Universidad Juárez del Estado de Durango, con sede en la ciudad de Durango, Durango, llevándose a cabo los trabajos iniciales en las instalaciones del Hotel Gobernador en el Salón Gobernador, procediéndose conforme al orden del día:

1.- Instalación de la Asamblea General Ordinaria y extraordinaria en primera y segunda convocatoria.
2.- El secretario General de ANFADE Dr. José Rodolfo Chávez de los Ríos, paso la lista de asistencia por Circunscripción habiéndose determinado quórum legal de asistencia de las 11 once circunscripciones, instalándose legalmente la asamblea en segunda convocatoria.

3.- Se designan escrutadores para la verificación de votos que resulten en las asambleas designándose a la Maestra Patricia Arellano de la Universidad Enrique Díaz de León de la ciudad de Guadalupe, Jalisco y a la Maestra Hilda María García Pérez de la Universidad Cristóbal Colón de Veracruz, siendo electas por unanimidad.

4.- Se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior celebrada en San Luis Potosí en el mes de mayo del 2014, dos mil catorce, resultando aprobada por unanimidad la acta anterior además de haber sido publicada y remitida a cada uno de los integrantes de ANFADE.

5.- Se designó como relator del XXVI Congreso Nacional de ANFADE y en uso de la voz el maestro Jesús Alfredo Reyes Santaella Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Juárez del Estado Durango, propone al Doctor Alan Arroyo Cisneros y a la Doctora Emma Garbay Avitia, siendo aprobados por unanimidad.

6.- Se designa la comisión relatora de la declaración DURANGO-ANFADE 2015 dos mil quince, a la Doctora Diana Margarita Garzón López del Consejo Consultivo ex directora de Mazatlan UAS; Doctor José de Jesús Covarrubias Dueñas Director de la División de Estudios Jurídicos del CUCSH de la Universidad de Guadalupe; Al Maestro Rene Soto Cavazos miembro del Consejo Consultivo y ex Director de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez; al Doctor José Luis Pérez Becerra de la Facultad de Derecho de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; siendo aprobados por unanimidad.

7.- El Tesorero de la ANFADE Doctor José Antonio Núñez Ochoa rinde informe de los estados financieros de ANFADE a través de una presentación por escrito que se entrega a los congresistas anexándose y aprobándose por unanimidad.

8.- El Doctor Máximo Carvajal Contreras Presidente de ANFADE informa a la Asamblea los trabajos realizados durante los años 2014-2015 visitando todas las Circunscripciones del País así como los cursos realizados por IIDEA, así como los resultados que la comisión técnica aprobó de los diversos candidatos para la obtención del premio a la investigación jurídica y a la docencia, ANFADE 2015 resultando elegido el Doctor Rogelio Barba Álvarez profesor investigador de la Universidad de Guadalupe, de CUCIENEGA y de la División de Estudios Jurídicos de la Circunscripción número 5, y a la Docencia el Maestro en Derecho Rogelio Sánchez Gatica Catedrático de Derecho Procesal Penal de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, de la Circunscripción No. 9, destacando haber realizado la publicación en el periódico Excelsior la declaración de San Luis Potosí, la difusión de eventos académicos de diversas Facultades de Derecho del país, la publicación de cursos de oposición para profesores de tiempo completo, así como haberle realizados dos vueltas a las circunscripciones y que se llevan más de 100 acreditaciones y re acreditaciones por CONFED, además de viajar al extranjero para reuniones de IIDEA en la Antigua Guatemala y de AFEIDAL en Lima, Perú; habiendo participado con la representación de la ANFADE en grupos colegiados: en GENEVAL 16 dieciséis años en este proceso y con SETEC respecto de los juicios orales, así como en la Secretaría de Educación Pública en la Dirección General de Profesiones respecto a todo lo que compete al estudio del Derecho; sometiéndose a votación el informe por el Secretario General de ANFADE Doctor José Rodolfo Chávez de los Ríos siendo aprobado por unanimidad.

9.- Antes de irnos a receso la presidencia solicita realizar avances de puntos por lo que se propone a la asamblea los siguientes.-

En asuntos varios:

a).- En uso de la palabra el Dr. Máximo Carvajal Contreras, manifiesta su preocupación a los participantes porque en la Circunscripciones los Directores no leen las convocatorias y el mejor ejemplo es la participación en los premios a la investigación y a la docencia, que son alicientes a los docentes e investigadores, pero incurren en la falta de cumplimiento a la convocatoria o los Directores les falta participación, así como tardío envío de los documentos de los académicos propuestos a la presidencia de ANFADE, lo que conlleva en la descalificación de la circunscripción.

b).- En otro adelanto de tema de discusión del Congreso, se confirman a la ciudad de Tijuana, a la facultad de derecho de la Universidad Autónoma de Baja California como sede del Congreso 2016 dos mil dieciséis. Recordando, que en el mes de Septiembre en la Universidad Autónoma de Zacatecas, Zacatecas se celebrara el Congreso de AFEIDAL.

c).- En otro tema adelantado se somete a votación y se admite como miembro de ANFADE, con voz y voto al departamento de posgrado de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo del estado de Michoacán, aprobado por unanimidad.

d).- Se decreta por la presidencia de ANFADE un receso para efectos de la bienvenida y recepción de las autoridades que nos acompañaran en la inauguración de los trabajos de esta Asamblea.

10.- Bienvenida y presentación del Presidium y declaratoria de inauguración de los trabajos del XXVI Congreso Nacional del ANFADE por el Contador Público Jorge Herrera Caldera, Gobernador Constitucional del Estado de Durango, acompañado por el Sr. Rector de la Universidad Juárez del Estado de Durango Mtro. Oscar Erasmo Navar García, por el Presidente del Congreso del Estado, así como el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Procurador de Justicia del Estado de Durango, así como del Presidente de ANFADE el Doctor Maximo Carvajal Contreras, el Maestro Jesus Alfredo Reyes Santaella y del Comité Directivo de ANFADE.

Con sendos mensajes de Inauguración a cargo del Gobernador del Estado de Durango, de Bienvenida al Congreso por el Maestro Jesus Alfredo Reyes Santaella de la Universidad Juárez del Estado de Durango, y del Doctor Maximo Carvajal Contreras realizando un histórico recorrido del estado de Durango sus acciones y mensajes se da por concluida la ceremonia de inauguración.

El Presidente manifiesta que la presente sesión se convierte en permanente y continuará con la instalación de mesas de trabajo a partir de la sesión del próximo día a las 9:00 de la mañana, a las 20:00 horas se realiza traslado a la ceremonia a y cena que el cabildo y ayuntamiento de la ciudad de Durango realiza a los asistentes del Congreso donde se nombrarán como visitantes distinguidos a los congresistas en la ex hacienda y fundición de Ferreria.

Viernes veintidos de Mayo 9:00 horas a 14:00 horas.

1.- Inicio de actividades de las 6 seis mesas de trabajo para nombrar presidente y relator y discutiendo las ponencias en el hotel Gobernador Sede del Congreso.

14:00 horas.- Comida.

16:00 horas.- Lectura de las conclusiones que presentan los relatores en el salón gobernador, en Asamblea Plenaria y aprobación de las conclusiones. Se le otorga un voto de confianza a la comisión redactora del Congreso de ANFADE 2015 Durango, para que posteriormente envíe a la presidencia sus aportaciones para la publicación de la Declaración.

19:00 horas.- Conferencia Magistral de la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Doctora Margarita Beatriz Luna Ramos, quien es ovacionada y aplaudida por los asistentes.

Asuntos Generales y conclusión de mesas de trabajo pendientes:

Se aprueba como subsede en caso de contingencia del XXVII Congreso del 2016 dos mil dieciséis, que organizara la Universidad Autónoma de Baja California en Tijuana y en auto propuestas, manifiesta el Director de la Escuela de Derecho de la Universidad del Valle de Atemajac "UNIVA" de Guadalupe, Jalisco, realizando la misma manifestación y para colaborar el coordinador de Derecho de la Universidad Tecnológica de Guadalupe, y en el mismo tenor el Director de la División de Estudios Jurídicos del CUCSH de la Universidad de Guadalupe, todos miembros de la 5ta Circunscripción de ANFADE. Solicitando el Presidente de ANFADE Doctor Maximo Carvajal Contreras que soliciten por escrito el visto bueno, apoyo y patrocinio de sus Universidades y lo ratifiquen por escrito lo más inmediato posible siendo aceptadas sus propuestas, que de buena fe realicen, pero que no causen deterioro económico o problemas en la organización del Congreso,

siendo aprobado por unanimidad que la UNIVA será la responsable y tendrá colaboración de las otras instituciones que se auto proponen.

RESUMEN DE PROPUESTAS PRESENTADAS A LA PLENARIA PARA SU APROBACIÓN, MODIFICACIÓN O DEROGACIÓN.

MESA UNO.

1.- Que todas las instituciones pertenecientes a la ANFADE están obligadas a enseñar, transmitir, difundir e investigar en materia de los derechos humanos (Vinculante) por mayoría.

2.- Que en la materia de Derechos Humanos se incluya la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y de su aplicación obligatoria para el derecho mexicano (Vinculante) por unanimidad.

3.- Que las Instituciones de educación superior que enseñan e investigan el derecho, deberán realizar programas académicos de educación continua y vinculación, dirigidos a docentes, investigadores y a profesionales del derecho en materia de Derechos Humanos y del Derecho Internacional de los Derechos Humanos (Recomendación) por unanimidad.

4.- La creación de la clínica de Derecho Humanos. (Recomendación) por unanimidad.

5.- Que las Instituciones de educación superior pertenecientes a ANFADE promuevan que los gobiernos federal, estatal y municipal, en ámbito de sus respectivas competencias instrumenten políticas públicas basadas en los Derechos Humanos acordes con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, instrumentados por la ONU. (Recomendación) por unanimidad.

MESA DOS.

1.- Incorporar las nuevas corrientes epistemológicas del derecho para promover una visión integral y sistemática de los derechos humanos, creando una línea curricular sobre justicia constitucional. (Recomendación) por mayoría.

2.- Crear una línea de investigación y como contenido temático, el análisis de la violación de derechos humanos entre particulares. (Recomendación) por unanimidad.

3.- Impulsar el estudio y defensa del control de convencionalidad en materia de derechos humanos. (Recomendación) por unanimidad.

4.- Actualizar con urgencia la bibliografía de los derechos humanos. (Vinculante) por unanimidad.

5.- Promover la educación continua en materia de Justicia Constitucional. Derogado.- No paso.

MESA TRES:

1.- Que las instituciones miembros de ANFADE, desarrollen líneas de investigación sobre los actos de particulares, violatorios de derechos humanos, con base a los criterios establecidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Unanimidad.

2.- Que las instituciones miembros de ANFADE, desarrollen líneas de investigación que fortalezcan la creación de mecanismos idóneos para la implementación eficaz del principio pro-persona en materia de protección constitucional. Unanimidad

2.- En el nombre del título primero del Capítulo Primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos "De los derechos humanos y sus garantías"; en el desarrollo del articulado que comprende este capítulo; ampliar el concepto "garantías" o en su defecto suprimirlo y que el nombre quede únicamente "De los derechos humanos". (Derogada)

3.- Incluir en el contenido de los programas de estudio de las materias de derechos humanos y amparo, la temática del derecho internacional de los derechos humanos, del control de la convencionalidad, tratados internacionales en materia de derechos humanos y el estudio de casos. (Recomendación).

4.- Profundizar en el análisis de la jerarquía normativa en la enseñanza del derecho para mejorar la seguridad jurídica a los seres humanos. (Recomendación).

5.- Difundir los principios filosóficos y deontológicos de la persona para aplicar e interpretar los derechos humanos, fortalecer juicio de amparo o un mecanismo procesal en nuestro país a través del cual podamos defender los derechos humanos, principalmente de los grupos vulnerables tanto en el ámbito nacional e internacional. (Derogada) por mayoría.

Finalmente, la mesa consensa realizar el siguiente **PRONUNCIAMIENTO**:

Solicitar a las autoridades de los tres niveles de gobierno federal, estatales y municipales, se brinden garantías reales a los defensores y abogados de grupos vulnerables, que promueven quejas por violaciones a derechos humanos o juicios de amparo colectivo para que realicen su labor en plena libertad y respeto al ejercicio profesional.

MESA CINCO

1.- Incorporar a los planes de estudio una materia (experiencia educativa) obligatoria en Derechos Humanos. (vinculante)
SE APRUEBA POR MAYORÍA

2.- Insertar de manera transversal en los programas de estudio la perspectiva de los derechos humanos. (vinculante)
SE APRUEBA POR MAYORÍA

3.- Incluir en los planes de estudio de la carrera de Derecho una materia (experiencia educativa) que aborde el estudio de los Derechos Humanos de los Pueblos originarios. (recomendación)
SE APRUEBA POR MAYORÍA

4.- Propiciar la creación de líneas de investigación dirigidas a la generación y aplicación del conocimiento en materia de Derechos Humanos de los Pueblos originarios con la finalidad de contribuir a su protección. (recomendación)
SE APRUEBA POR MAYORÍA

5.- Fortalecer e impulsar el estudio de los Derechos Humanos de las víctimas por medio de redes de colaboración entre instituciones educativas, organismos públicos y sociedad civil. (vinculante)
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

6.- Fortalecer e impulsar la creación de clínicas jurídicas de interés público o social o de litigio estratégico en Derechos Humanos como complemento de la formación teórico-práctica del alumno con una perspectiva crítica. (recomendación)
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

7.- Incluir la materia de instrumentos internacionales de Derechos Humanos y/o su estudio transversal en las materias que aplique. (recomendación)
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

8.- Fortalecer la formación axiológica del estudiante a través de la inserción del pensamiento humanista en las redacciones de las "competencias" de cada materia que se describen en los programas de estudio, así como en los criterios de evaluación. (vinculante)
SE DESECHA POR MAYORÍA

9.- Propiciar a través de la educación continua la realización de cursos y/o talleres extra curriculares relativos al estudio de los Derechos Humanos. (vinculante)
SE HACE LA PETICIÓN DE QUE ESTA PROPOSTA SEA UNA RECOMENDACIÓN, LO CUAL SE APRUEBA POR MAYORÍA

10.- Impulsar la vinculación con los organismos internacionales, nacionales, estatales y municipales, así como organismos no gubernamentales, promotores y difusores de los Derechos Humanos. (recomendación)
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

Atentamente,

"Por la Excelencia en la Enseñanza del
Derecho para el Desarrollo del Hombre"

Dr. José Rodolfo Chávez de los Ríos
Secretario General de ANFADE

Dr. Maximo Carvajal Contreras
Presidente de ANFADE